

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME COMPLEMENTARIO

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VITALES DESTINADOS A LA RED DE SERVICIOS DEL MSPYBS – 1° PARTE" - PLURIANUAL	LPN N° 49/25	460.209
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 534/2025 de fecha 08/04/2025. Adriana Brítez González y Rebeqa Silva, Representantes de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 535/2025 de fecha 08/04/2025. Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo, Lic. Olga Antúnez, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 536/2025 de fecha 09/04/2025. 	Asunción, Paraguay	01/09/2025 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 19/08/2025.

Resolución D.G.A.F. N° 2235/2025 del 21/08/2025 por la cual se adjudica la presente licitación.

Memorándum D.A./DOC N° 450 por el cual se comunica la observación de la DNCP, en relación al ítem 11, el cual no fue declarado desierto ni cancelado dentro del informe de evaluación y resolución de adjudicación.

El Comité de Evaluación se expide nuevamente a fin de dejar constancia sobre el ítem 11, en atención a lo establecido en el artículo 51 inciso c) de la Ley N.º 7021/22 de Contrataciones Públicas, que faculta a la convocante a cancelar parcial o totalmente un procedimiento de contratación cuando sobrevenga la extinción de la necesidad que motivó el llamado.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación combinado aplicado en la evaluación, mediante el cual se consideraron en conjunto los ítems 10 y 11, y habiéndose adjudicado en el ítem 10 a los oferentes cuyas propuestas resultaron las más convenientes, ya se alcanzó la cantidad requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, satisfaciendo plenamente la necesidad de la convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la cancelación del ítem 11, conforme a lo establecido en la normativa vigente, quedando firme la recomendación de adjudicación respecto a los demás ítems analizados.

Atentos a los antecedentes, se procede a la complementación del informe de evaluación en cuanto a la recomendación de cancelación del ítem 11 y en los siguientes puntos detallados a continuación; quedando los demás puntos no mencionados en el presente informe vigentes e invariables, conforme a los actos administrativos anteriores.

2. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **CANCELAR** el ítem N° 11, en virtud a lo establecido en el artículo 51 inciso c) de la Ley N.º 7021/22 de Contrataciones Públicas.

Este informe concluye en fecha 01 de septiembre del 2025.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Rebeqa Silva
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.